I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1023 /

CHIGUAYANTE, 27 MAY 2014

VISTOS: Estos antecedentes, los siguientes decretos Alcaldicio Nº1298 de fecha 22 julio del 2011, N° 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; N° 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°43/2014 de fecha 11 de Febrero del 2014, Programa de actividad municipal "Fomentando el Deporte en las Organizaciones" Decreto N°307 de fecha 13 de Febrero de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario Orden de pedido interno Nº 5.005 de fecha 19 de Mayo del 2014, que solicita la adquisición de tres mesas y set completo de tenis, Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 20 de Mayo del 2014 correspondiente al proveedor **MARIA ELOISA POZA SALAS.** Rut. **5.673.343-4**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el articulo Nº 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para solicita la adquisición de tres mesas y set completo de tenis actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º de la Ley 19.886 y el articulo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886.

2º. Contrátese la adquisición de tres mesas y set completo de tenis al proveedor **MARIA ELOISA POZA SALAS.** Rut. **5.673.343-4**, por un monto total $397.500.- (trescientos noventa y siete mil quinientos pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno Nº 5.005 de fecha 19 de Mayo del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3°. Destínese solicita la adquisición de tres mesas y set completo de tenis, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4°. Impútese el gasto al ítem Presupuestario N°22.04.999.001, "Implementación"
.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/HCHN/LPC/mvt.
Distribución:
- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 MAY 2014 HORA 11:32
PROCEDENCIA Jurídico.
FIRMA VSV

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE